

Sánchez de Loria Parodi, Horacio M.

El poder político

XXXVII Semana Tomista – Congreso Internacional, 2012
Sociedad Tomista Argentina
Facultad de Filosofía y Letras - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Sánchez de Loria Parodi, Horacio M. “El poder político” [en línea]. Semana Tomista. Potencia y poder en Tomás de Aquino, XXXVII, 10-14 septiembre 2012. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/poder-politico-sanchez-loria.pdf> [Fecha de consulta:]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

EL PODER POLÍTICO

I. Introducción

El poder es un fenómeno natural, que surge de la naturalidad propia de la comunidad política. Alude a un principio de unidad social, a un elemento de dirección imprescindible en toda sociedad. Así lo ha entendido la tradición cristiana, fundamentalmente Santo Tomás de Aquino, que lo hace derivar del acto de la creación¹; el poder al ser natural tiene su fundamento en Dios creador, es adecuado al orden de los seres creados y como fuerza personalizada debe estar encauzada por el derecho y ser reconocida socialmente.

Romano Guardini dice que el poder implica el ejercicio de una responsabilidad personal y por lo tanto lleva siempre insito el sello moral de todo lo humano².

De allí el fundamento teleológico del poder: el poder tiene una finalidad positiva, no es un mero gendarme que vigila se cumplan las reglas a través de las cuales los poderosos destruyen a los débiles en un mundo marcado por desequilibrios económico-sociales profundos, en donde existen personas que no viven como seres humanos creados por Dios. Esta búsqueda del bien último temporal-que es participación del bien común trascendente- es lo que le otorga una dignidad eminente a la política entre las ciencias prácticas como lo ha puesto de relieve el Aquinate en el *Proemium* al Comentario a los Libros de la Política de Aristóteles³.

II. El bien común

Santo Tomás ha sintetizado los contenidos del bien común inmanente al reseñar las responsabilidades del gobernante: instituir a la multitud en la unidad de la paz, promover la vida virtuosa (ya sea a través de las leyes, las costumbres, las conductas y los actos

¹ L. Sánchez Agesta, *Los principios cristianos del orden político*, Madrid, 1962, p. 142.

² R. Guardini, *El poder*, Madrid, 1977, p. 25 y ss.

³ “ (...) si la ciencia principal es la que trata del objeto más noble y perfecto, necesariamente es la política la principal de las ciencias arquitectónicas, respecto de todas las demás ciencias prácticas, al menos en cuanto al bien último y perfecto en las cosas humanas. Y por esto afirma Aristóteles al final del décimo libro de la *Ética* que la filosofía de las cosas humanas culmina en la política. *Prefacio a la Política, proemio y explicación* por Hugues Keraly, México, 1982, p. 19

ejemplares) y procurar la existencia de bienes materiales suficientes para una vida virtuosa⁴.

El poder político se legitima, entonces, en la medida en que tiende a configurar dinámicamente un clima de virtud en todos los ordenes sociales, siempre en vistas del fin último trascendente⁵, y en el marco de las mejores tradiciones de cada comunidad concreta. Se alejan del bien común, por lo tanto, quienes anteponen la razón de estado a la prudencia política, aquellos para quienes el fin justifica los medios y desconocen por tanto las “leyes de ayer, hoy y siempre”, a las que aludía Antígona frente al tirano Creonte que impedía enterrar el cadáver de su hermano porque había combatido contra la polis. El buen gobierno más que un arte o una técnica es un ejercicio excelente de la virtud, que implica una gran cantidad y complejidad de acciones.

Pero si bien siempre fue motivo de deseo y recelo, el poder ha ido creciendo paulatinamente al compás de una concepción patológica sobre su naturaleza y ejercicio⁶.

III. La soberanía

La teoría de la soberanía, sistematizada por Jean Bodin (1529/30-1596) en el marco de las guerras de religión en Francia, que acompaña el nacimiento de la monarquía absoluta primero y del Estado-nación luego, supuso un cambio en la estimación sobre el poder. El poder-absoluto y perpetuo afirmado tanto en el interior como en el exterior-pasa a constituir la forma sustancial de la comunidad, y este poder irá absorbiendo-a medida que avance el proceso histórico de secularización-todas las autoridades sociales hasta proclamarse soberano.

⁴ De *Regimene Principum* I, cap XV.

⁵ “(...) como el fin de la vida bien llevada en este mundo es la bienaventuranza eterna, es obligación del rey procurar que la vida de su pueblo sea buena, apta para la consecución de la bienaventuranza eterna, es decir que ordene lo que conduce a ella y prohíba en la medida de lo posible, lo que es contrario”. De *Regimine Principum*, I, cap XVI.

⁶ A principios de marzo de 2012 los representantes del Senado de los Estados Unidos preguntó al presidente de la Junta de Jefes de Estados Mayor de las Fuerzas Armadas, el general Martín E. Dempsey si era previsible una intervención militar en Siria a pesar de estar involucradas en otros escenarios bélicos y a pesar del contexto específico sirio. Dempsey contestó: *we can do anything*, podemos hacer cualquier cosa. Sacada de contexto Tzvetan Todorov decía que esta respuesta bien podía convertirse en el emblema de una de las dimensiones de nuestra cultura T. Todorov, “Somos capaces de todo”, *El País*, Madrid, 15 de mayo de 2002.

El poder soberano se declarará ilimitado por encima de todos los cuerpos sociales básicos, que en el fondo actúan siempre como una malla orgánica limitativa de la potestad. Este poder ilimitado, aunque quienes lo ejerzan sean menos estables, se irá desplegando en todos los tipos de regímenes políticos-con sus más y sus menos-y aparecerá cristalizado en el totalitarismo moderno, ese fenómeno nuevo, en donde como decía Raymond Aron, se transforma el orden político en función de una ideología⁷ y que pretende alcanzar hasta los recovecos más íntimos de la persona humana; una ideología inmanentista diríamos que tiene como presupuesto de base que el destino temporal de la humanidad es su último fin. La tendencia al totalitarismo, por otra parte, es proporcional a la desaparición de las comunidades naturales empezando por la familia, ya que un Estado sin sociedad vital tiende necesariamente hacia una coerción cada vez mayor, hacia una violencia más y más presente en todos los ámbitos.

Alexis de Tocqueville refiriéndose concretamente a la obra de la Revolución Francesa-sobre la cual precisaba que incluía dos movimientos contrarios, uno favorable a la libertad y otro al despotismo-aclaraba

Puesto que la Revolución Francesa no ha tenido únicamente por objeto cambiar un gobierno antiguo, sino abolir la forma antigua de sociedad (...), borrar las tradiciones, renovar las costumbres y los usos y vaciar en cierto modo el espíritu humano de todas las ideas en las que hasta ese entonces se habían basado el respeto y la obediencia (...). Pero apartad esas ruinas: percibiréis un poder central inmenso que ha atraído y absorbido en su unidad todas las partículas de autoridad y de influencia que antes se hallaban dispersas en una infinidad de poderes secundarios, de ordenes, clases, profesiones, familias e individuos y como esparcidas por todo el cuerpo social⁸.

En este sentido es interesante hacer notar, como detalla Jaime Balmes, la condena del pensamiento tradicional español ante la proposición sostenida por un predicador ante Felipe II de que “los reyes tienen poder absoluto sobre las personas de sus vasallos y de sus bienes”⁹.

⁷ R Aron, *Democracia y Totalitarismo*, Barcelona, 1968, p. 240.

⁸ A de Tocqueville, *El antiguo régimen y la revolución*, Madrid, 1982, Libro I, cap II.

⁹ J Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, Madrid, 1967, p. 374.

Esto significaba un poder temporal sin límites y un poder sin límites es, como decía Donoso Cortés, un ultraje al mismo tiempo contra la majestad de Dios y la dignidad de la persona humana.

Un poder sin límites no puede ser nunca ni un ministerio ni un servicio y el poder político bajo el imperio de la civilización cristiana no es otra cosa. Un poder sin límites es, por otro lado, una idolatría, así en el súbdito como en el rey, en el súbdito porque adora el rey, en el rey porque se adora a sí propio¹⁰.

En *La democracia en América* Toqueville anticipaba proféticamente el totalitarismo

No dudo que en los siglos de luces y de igualdad como los nuestros, los soberanos llegarían más fácilmente a reunir todos los poderes públicos en sus manos y a penetrar en el círculo de intereses privados más profundamente de lo que nunca pudo hacerlo nadie en la antigüedad.(...).Creo que la especie de opresión de que están amenazados los pueblos democráticos no se parece a nada de lo que ha precedido en el mundo y que nuestros contemporáneos ni siquiera recordarán su imagen. En vano busco en mí mismo una expresión que reproduzca y encierre exactamente la idea que me he formado de ella; las voces antiguas de despotismo y tiranía no le convienen. Esto es nuevo y es preciso tratar de definirlo puesto que no puedo darle nombre¹¹.

Y entre nosotros fray Mamerto Esquiú en el sermón del 9 de julio de 1853 en Catamarca con motivo de la jura de la Constitución también advertía sobre el peligro de la soberanía sin límites.

Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y exclusivamente la soberanía (...). Y destruyeron toda autoridad. Subieron los verdugos al gobierno; vino el pueblo y los llevó al cadalso y el trono de la ley fue al patíbulo (...). Yo no niego que el derecho público de la sociedad moderna fija en el pueblo la soberanía, pero la religión me enseña que es la soberanía de intereses, no de autoridad, por éste o por aquél otro medio toda autoridad viene de Dios¹².

¹⁰ M Ayuso, *La cabeza de la gorgona, de la hybris del poder al totalitarismo moderno*, Ediciones Nueva Hispanidad, Buenos Aires, 2001, p. 22.

¹¹ A de Tocqueville, *La democracia en América*, FCE, México, 1963, pp. 632-633.

¹² H Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político-jurídicas de fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, 2002, p. 52.

IV. Limitaciones al poder

Tres son las maneras que existen de limitar el poder; las limitaciones pueden ser de orden ético-religioso, orgánico y jurídico-constitucional.

El principio de la soberanía divina, cristianamente entendido y la moral comunitaria aneja, es el mejor antídoto contra las desmesuras del poder. A José Manuel Estrada le gustaba repetir que un Estado sin Dios se convierte rápidamente en un dios Estado¹³.

Donoso Cortés lo sintetizó admirablemente, en su ya clásica frase:

Señores no hay más que dos represiones políticas, una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia.

Bertrand de Jouvenel decía que

Lejos de ser la causa del engrandecimiento del poder, el concepto de soberanía divina ha coincidido durante siglos con su pequeñez¹⁴.

Entre nosotros en el siglo XIX Félix Frías no dudaba en subrayar que de las creencias religiosas

(...) depende vitalmente el orden de las sociedades (...). Las creencias religiosas ligan a los hombres y los traban con sus lazos fraternales¹⁵.

Y Hanna Arendt evocando la caída de los pilares religiosos en las sociedades occidentales contemporáneas remarcaba que si bien esto individualmente podía representar ciertas ventajas al promover pensamientos que no necesitan muletas para moverse libremente,

¹³ J.M.Estrada, *Curso de Derecho Constitucional*, T I, Buenos Aires, 1927, pp. 124-125.

¹⁴ B de Jouvenel, *El Poder*, Madrid, 1974, p. 37.

¹⁵ F. Frías, "Mis opiniones políticas y religiosas" en *Escritos y Discursos*, T. I., Buenos Aires, 1884, pp. 169-170.

(...) no lo es para el mundo de las relaciones humanas, porque hace mucho tiempo que llegó a ser patente que los pilares de la verdad también fueron los pilares del orden político y que el mundo (a diferencia de las personas que viven y se mueven libremente en él) necesita de dichos pilares para garantizar la continuidad y la permanencia, sin los cuales no puede ofrecer a los mortales la morada relativamente segura y relativamente imperecedera que necesita¹⁶.

Las limitaciones orgánicas se refieren al entramado social; la existencia de una sociedad vital, organizada libremente desde abajo, con cuerpos sociales básicos vigorosos que gocen de cierta autonomía jurídica y relevancia política-que es el corazón del principio de subsidiariedad-es una garantía para los derechos y las libertades concretas y una valla segura contra los abusos del poder. El entramado de instituciones sociales fuertes es un soporte fundamental para que un auténtico pueblo no degenere en una masa informe sujeta a las veleidades de los poderosos.

El poder de este modo actúa en su justa medida coronando un todo plural y no como una fuerza exterior a los ciudadanos, como una maquinaria sobreañadida a la sociedad. Desde el punto de vista económico la vitalidad de las comunidades naturales es un antídoto también contra la confusión tan propia de nuestra época entre el poder político y el poder del dinero, especialmente ese poder financiero anónimo y vagabundo que tras las tablas suelen dirigir a los gobiernos de cualquier signo¹⁷.

En este sentido toda la modernidad está atravesada por la idea de que, en aras de lograr una plena libertad individual e igualdad, es necesario separar lo religioso de lo público y deshacer la rica trama de instituciones, usos y costumbres que pretendidamente la coartaban, para luego intentar sujetar al poder con mecanismos exclusivamente técnico-racionales; pero ya la historia ha mostrado lo que ocurre cuando éstos últimos no están asentados en los dos primeros órdenes.

¹⁶ H. Arendt, *Hombres en tiempos de oscuridad*, Barcelona, 2001, p. 21.

¹⁷ Hablando sobre la crisis del euro y la pérdida de jurisdicción sobre el dinero, el ex presidente de Alemania Horst Köhler ha dicho que los mercados financieros globales se han convertido en un monstruo". Actualmente el mercado mundial de los productos financieros mundiales mueve al año 700 billones de dólares, 11 veces el producto interior bruto mundial La mayoría de estos negocios se desarrollan en Wall Street y la City de Londres. M.Otero, El poder del dinero y la política en la UE, *El País*, Madrid, 1 de marzo de 2012.

V. El concepto teológico del poder

Romano Guardini decía que para tener un conocimiento más pleno y profundo sobre la naturaleza del poder resulta necesario conocer lo que la revelación nos explica sobre su esencia¹⁸.

Luego de un recorrido por el Antiguo Testamento especialmente el Génesis, y el Nuevo Testamento, Guardini subraya que el carácter decisivo del mensaje cristiano sobre el poder se expresa en una palabra, una palabra que sin duda ha perdido su sentido primigenio y suele ser confundida: la humildad.

Esta palabra se ha convertido en sinónimo de debilidad, de miedo y escaso tono vital, cuando no de cobardía en las exigencias de la existencia, también en la falta de magnanimidad, es decir de todo lo que Nietzsche denominaba *decadencia* y *moral de esclavos*; y aunque puede haber habido ejemplos de esto último a lo largo de la historia, en sentido cristiano la humildad es una virtud de fuerza, no de debilidad. En su sentido originario humilde es el fuerte, el magnánimo, el audaz.

Dios mismo adopta la actitud de la humildad y hace posible y nos la enseña a todos fundamentalmente a través de la historia con su designio de salvación-el Dios de Israel es infinitamente grande, es el eterno, el santo, pero está siempre al alcance de la mano y de la voz, es el Dios que me ve y que ha liberado a su pueblo que estaba en la esclavitud-y esta actitud culmina en el acto de la Encarnación del Logos, por medio de la cual el Hijo de Dios se anonada tomando la forma de siervo, haciéndose semejante a los hombres y obediente hasta la muerte y muerte de cruz¹⁹.

Si se examina la situación en que Jesús vivió, la forma como desarrolló su actividad, el espíritu de sus actos, de sus palabras y de sus gestos, la forma de tratar con las personas, se constata como el poder supremo e infinito que encarna se comporta siempre con humildad, enseñándonos el modo de liberarnos del embrujo del poder desde sus raíces más hondas.

Esta es la respuesta que el mensaje de Cristo da a la pregunta sobre el poder; éste no es condenado en cuanto tal, ya que Jesús trata al poder humano como una realidad, pero

¹⁸ R. Guardini, *El poder*, op,cit, pp. 25-43.

¹⁹ “En este sentido san Pablo habla de la *kenosis*, del anonadamiento de sí mismo, por el cual El que existía en la *morphe theou*, en la figura gloriosa de Dios, toma la *morphe doulou*, la figura humillada del siervo”. R Guardini, *El poder*, op,cit, p. 39.

una realidad riesgosa en grado sumo, ya que comporta el peligro tan común de la *hybris*, de la soberbia, de la rebelión, del orgullo y desprecio al derecho y del ejercicio para la propia gloria, en lugar del servicio al prójimo, de la omnidisponibilidad, del desasimiento en beneficio al bien de los otros.

En la Palabra de Dios está bien claro que cuando los poderosos olvidan que el poder viene de Dios, aparece inmediatamente la opresión del hombre por el hombre, ya que se deja de respetar la imagen del Creador en la criatura (Rom, 13,1; I Pe,2,13; Jn 19,11)²⁰.

VI. Conclusión

A diferencia de lo que ocurría en plena modernidad, hoy en día se tiene una mayor conciencia del peligro que representa el poder en todos los ámbitos.

Romano Guardini precisaba que si bien toda época histórica se realiza simultáneamente en todos los campos de la vida humana, hay elementos que alcanzan una importancia especial y así la edad moderna se edificó sobre la creencia de que todo aumento del poder técnico basado en la ciencia constituía un provecho. Se consideraba que ese aumento significaba de hecho un progreso para la existencia humana.

Pero uno de los signos del cambio de época es lo que hoy acontece y frente a las pocas experiencias de crueldad y soberbia:

(...) en la conciencia de todos brota el sentimiento de que nuestra relación con el poder es falsa y de que incluso este creciente poder nos amenaza a nosotros mismos²¹.

El sino totalitario de la política moderna se expresa contemporáneamente en la promoción de una cultura individualista a ultranza, activamente promovida por fuertes corrientes culturales, económicas y políticas; lejos de la concepción del poder como servicio al prójimo, reemplazando al príncipe de Santo Tomás por el de Maquiavelo asistimos a una guerra de los poderosos contra los débiles, ya que como dice el Salmo el impío se encarniza contra el justo y el pobre²².

Horacio M. Sánchez de Loria Parodi

²⁰ X. León Dufour, *Diccionario de Teología Bíblica*, Barcelona, 1990, p. 701.

²¹ R. Guardini, *El poder*, op, cit, p. 11.

²² *Sal* 10,6-11.

EL PODER POLÍTICO

El poder es un fenómeno natural, vinculado a la naturalidad propia de la comunidad política, cuya finalidad es el bien común. Alude a un principio de unidad social, a un elemento de dirección imprescindible en toda sociedad. Así lo ha entendido la tradición cristiana, fundamentalmente Santo Tomás de Aquino, que lo hace derivar del acto de la creación; es adecuado al orden de los seres creados y como fuerza personalizada debe estar encauzada por el derecho y ser reconocida socialmente. Pero si bien el poder siempre fue motivo de deseo y recelo, el poder ha ido creciendo al compás de una concepción patológica sobre su naturaleza y ejercicio. La teoría de la soberanía, sistematizada por Jean Bodin, que acompaña el nacimiento del Estado-nación supuso un cambio en la estimación sobre el poder. El poder pasa a constituir la forma sustancial de la comunidad, y este poder irá absorbiendo-a medida que avance el proceso histórico de secularización social-todas las autoridades hasta proclamarse soberano. Pero para comprender plenamente la naturaleza del poder es necesario, como decía Romano Guardini, acercarse a la Revelación; Guardini subraya que el carácter decisivo del mensaje cristiano sobre el poder se expresa en una palabra: la humildad, ya que el auténtico poder es servicio.

Horacio M. Sánchez de Loria Parodi

Abogado (UBA), Licenciado en Psicología (UBA), Doctor en Derecho (UBA), Doctor en Filosofía (Universidad de Navarra). Profesor en el Doctorado de Derecho en la Universidad del Museo Social Argentino. Autor de doce libros y más de cincuenta artículos en revistas argentinas y extranjeras. Miembro, entre otras instituciones de la Sociedad Tomista Argentina, del Instituto de Filosofía Política de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas y de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina

Dirección electrónica: hsanchezdeloria@gmail.com